

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

A.INTERLOCUTORIO:	552/2022
RADICACIÓN:	17-001-33-39-006-2017-00469 -00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	YESID GALLEGO GANTIVA Y OTROS
DEMANDADO:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Obra en el expediente digital CDRN2PruebasDte – 010ExpPenalEspecialMzles y siguientes, copia del expediente penal adelantado contra el señor ROBER CAMILO GUAYACAN GANTIVA, entregado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Manizales, así mismo, en el archivo 017RptaFiscalia1Mzles, oficio remitido por parte de la Fiscalía Primera Especializada de Manizales relacionado con el proceso que se llevara en contra del señor YESID GALLEGO GANTIVA, pruebas decretadas a solicitud de la parte demandante y demandado respectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior se corre traslado por el término de tres (3) días, término en el cual se podrá solicitar la aclaración o complementación, mediante solicitud debidamente motivada.

NOTIFÍQUESE

**BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ**

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 063 el día 20/04/2022

**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaria**